

Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE)

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual celebrada el 8 de mayo de 2024, a las 12:00 horas.

Asistentes:

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE).

Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la CCOE.

Secretario Técnico:

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la CCOE.

Se contó con la asistencia de:

Lic. María Elena Cornejo Esparza, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Ing. Félix Manuel De Brasdefer Coronel, Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).

Mtro. Juan Manuel Vázquez Barajas, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica (DJ).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Armando Olán Niño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Julio César Curiel Avendaño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Carlos Pérez Salazar, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Mary Carmen Salazar Meza, Asesora del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Oscar Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del PRD ante el Consejo General del INE.

Lic. Jimena López García, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Braulio Báez Vázquez, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Carlos Daniel Luna Romero, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Siendo las 12:03 horas, dio la bienvenida a las y los asistentes a la Séptima Sesión Extraordinaria de la CCOE en 2024.

Agradeció la presencia de las y los Consejeros Electorales que forman parte de la Comisión, a las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas; así como a las y los Representantes de las Consejerías del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos acreditados ante Consejo General.

Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión verificar la existencia de *quorum* para la celebración de la sesión.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que estaban presentes las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, por lo que existía *quórum* legal para llevar a cabo la sesión.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Declaró formalmente instalada la sesión de la Comisión e instruyó al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día.

Mtro. Miguel Patiño: Enunció los títulos de los documentos que integraron la sesión:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 26 de abril de 2024.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la integración de suplencias en los Consejos Distritales durante el desarrollo de la sesión extraordinaria previa al cómputo y la sesión especial de cómputo distrital para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso los documentos a la consideración de las y los asistentes a esa sesión de la CCOE y, al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente a la aprobación del orden del día y a la dispensa de la lectura de los documentos.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Orden del Día, con las consideraciones expuestas, así como la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados previamente.

Fueron aprobados por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto uno. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 26 de abril de 2024.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso la Minuta a la consideración de las y los asistentes. Al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión a tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse la Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 26 de abril de 2024.

Fue aprobada por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto dos. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que en el documento se enlistaban 18 compromisos, de los cuales 3 se atendieron por completo y 15 se encontraban en proceso, de los cuales el documento detallaba las actividades a llevar a cabo para su atención.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Realizó diversos comentarios sobre el seguimiento:

- En la sesión anterior se dijo que ya se había informado a la Sala Superior, sobre la imposibilidad de garantizar el voto en prisión preventiva en Veracruz. Se circuló un acuse de recibo, con fecha 25 de abril, pero no se ha dicho qué acuerdo recayó a esa promoción, es decir, cuál es el trámite que le va a dar la Sala Superior. Solicitó hacer llegar esa información.
- Han transcurrido tres días de recabarse el Voto de Personas en Prisión Preventiva (VPPP), con un avance del 32% de los más de 30,000 personas inscritas en esa modalidad.
- Tenía un reporte acerca de que no se estaban utilizando los mecanismos y herramientas para personas con discapacidad; resaltando el caso de una persona ciega y otra en silla de

ruedas, solicitando verificar que se acuda a los centros de reclusión, con todos los elementos para que las personas puedan hacer el ejercicio de sus derechos político-electorales.

- Ayer cerró el plazo para el registro de las solicitudes de personas para ser observadoras electorales y solicitó conocer el número de las solicitudes recibidas.
- En la última sesión de la CCOE, en uno de los últimos puntos del Programa de Resultados Preliminares, sugirió un punto de acuerdo para ver qué había pasado con una reunión que se tuvo con las y los asesores del COTAPREP, y la información que se había acordado que iban a tener acceso, porque hasta ese momento todavía no tenían ese acceso.
- Consultó si el miércoles ya estaba garantizado el acceso a la información que debían tener las y los asesores del COTAPREP, y que solicitaron en esa reunión de trabajo.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Señaló estar de acuerdo en el punto de seguimiento número 10, relativo a presentar un informe final de la captura automatizada del PREP, donde se manifestó como en proceso. Lo anterior, porque su petición había sido para que se presentara un informe final y lo que se circuló fue un documento en donde únicamente se añadió lo siguiente: *“El Comité Técnico Asesor del PREP, en la Reunión de Trabajo celebrada el 2 de febrero de 2024, aprobaron, mediante votación unánime, la determinación respecto a si se considera que el Instituto Politécnico Nacional cuenta con los elementos técnicos para implementar el reconocimiento automatizado con las consideraciones vertidas, de conformidad con lo aprobado en la reunión por parte de las y los integrantes, pero no las consideraciones que sustentan esta determinación del COTAPREP.”*

Resaltó que, si se estaba pensando hacer una implementación en el futuro, era fundamental tener en cuenta cuáles fueron los argumentos que, en su momento, vertieron quienes integran el COTAPREP, por lo cual determinaron que sí era viable que se pudiera hacer esa captura automatizada.

Subrayó que, cuando solicitó que se presentara un Informe final, no lo pensó para que se presentara en el punto de seguimiento de acuerdos, sino como un punto específico en el orden del día de una sesión de la CCOE; sin embargo, a final de cuentas -aunque con menos visibilidad- se cumple el objeto que conocer un Informe final; solicitando que se añadan las consideraciones detrás de esta determinación; con la finalidad de que realmente se tenga un Informe integral.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera: Expresó que otro de los compromisos que se adquirieron, anteriormente, fue contar con el Informe del *Ente Auditor* del PREP. Preguntó si ya se contaba y si se iba a presentar el último Informe; destacando que únicamente quedaban tres semanas previas (antes de la jornada), y consideraba que era muy importante que la CCOE conociera el avance de los últimos preparativos del PREP.

Mtro. Miguel Patiño: Atendió las observaciones planteadas:

- Respecto del tema de Veracruz, se solicitaría la nota correspondiente al Encargado de la Dirección Jurídica.
- En el tema de los observadores electorales, dio la cifra actualizada a las 10:30 am:
 - ✓ Se tenía un corte con registro de 34,462 solicitudes, de las cuales eran 30,270 individuales; 4,192 a través de organizaciones; 1,733 de comunidades indígenas y 365 de personas que señalaban tener algún tipo de discapacidad.
 - ✓ 18,300 corresponden a mujeres; 48 a personas que señalan ser no binarias; así como 16,114 hombres.
 - ✓ El rango de edad con mayor número de solicitudes es de 21 a 25 años, con 5,693 solicitudes.
 - ✓ La entidad con mayor número de solicitudes fue el Estado de México con 1,744; seguido de Coahuila con 1,297 y en tercer lugar Oaxaca con 1,048.
- En relación con el tema de VPPP, se han tomado las medidas necesarias para que haya; una mampara especial para aquellas personas que tienen algún tipo de dificultad motriz o está en silla de ruedas y también se cuenta con el sello X y las plantillas Braille.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Solicitó al Encargado de Despacho de la UTSI, dar respuesta a las preguntas y comentarios que se hicieron respecto del PREP; de los compromisos de entrega de información a los integrantes del COTAPREP y la solicitud de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel para que se adicione el Informe sobre la captura automatizada, con la opinión que dio el COTAPREP respecto de la vialidad del mismo, para tener un Informe integral.

Ing. Manuel de Brasdefer: Manifestó que, sobre el Informe de la captura automatizada, a la versión que se había generado inicialmente, se incorporó una parte con el párrafo relativo al posicionamiento o a la recomendación que hizo el COTAPREP, en la sesión del 2 de febrero.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Consultó al Encargado de Despacho de la UTSI, sobre el compromiso de entrega de información a los integrantes del COTAPREP, que mencionó la Consejera Electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Recordó que en la sesión anterior se dijo que, derivado de la reunión con las y los asesores, se iba ya a cumplir y a dar acceso a una serie de información y que -el viernes previo a esa sesión (viernes 19)- habían tenido algunas dificultades para darle acceso a las y los asesores del Comité; razón por la que consultaba si ese tema ya está solucionado y ya tenían acceso a la información que solicitaron por oficio, en esa reunión de trabajo.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Subrayó que era insuficiente ese párrafo al cual dio lectura en su primera intervención, que se agregó al Informe final, respecto a la captura automatizada para el PREP.

Recalcó que, lo único que se agregó fue el sentido de la votación unánime que hicieron los integrantes del COTAPREP, pero no las razones detrás de esa votación; resaltando que era fundamental, con miras a una futura implementación conocer cuáles son las argumentaciones detrás de esa determinación, para tener un Informe integral.

Reiteró que era insuficiente que nada más se haya agregado un párrafo al Informe que, previamente, ya se había circulado y que ese párrafo exclusivamente esté dando cuenta del sentido de una votación; razón por la que reiteraba su solicitud de que se incluyan las consideraciones que sustentaron esa determinación.

Ing. Manuel de Brasdefer: Explicó que se podría incorporar la documentación que se generó donde hubo alguna participación por parte de los integrantes del COTAPREP, destacando que se contaba con diversos documentos derivados de reuniones de trabajo, pero no se contaba con una versión estenográfica o minuta donde se observe la manifestación literal de quienes participan en el Comité.

Respecto de las solicitudes de los integrantes del COTAPREP (hechas el día 19 de abril), manifestó que se han estado atendiendo puntualmente, pero se han recibido algunos comentarios para hacer entregas adicionales o hacer algunos ajustes.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Recalcó que no se ha dado respuesta respecto a, si se sabe qué tratamiento le va a dar la Sala Superior al Informe que se envió sobre el VPPP de Veracruz, recordando que el acuse lo hicieron llegar en la semana anterior (enviado la noche previa a la celebración de la sesión anterior de la CCOE).

Agradeció el envío de la nota informativa respecto a la situación de las renunciadas de candidatas en Zacatecas.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera: Retomó el planteamiento de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel sobre el tema de la captura automatizada y mencionó que ella se refirió expresamente a las consideraciones que había hecho el Comité Técnico Asesor sobre el tema y no sólo sobre minutas; es decir a los diálogos, análisis sobre el tema, los argumentos, la valoración de viabilidad y las ventajas de ese sistema, así como a las consideraciones para haber considerado que no era oportuno, conveniente o que no era viable utilizarlo.

Reflexionó acerca de que las consideraciones deberían estar acompañadas de esa explicación; es decir, una suerte de memoria de ese proyecto que no se realizó, pero que ocupó un tiempo de análisis, de valoración, de argumentos, de propuestas y contrapropuestas que hubo para descartarlo.

Opinó que no se trataba de incorporar sólo minutas, sino de incorporar una relatoría y los resultados de algunas de las pruebas que se hicieron al sistema que presentó la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional.

Recapituló sobre el tema, recordando que sí hubo una propuesta, se hicieron trabajos al respecto, se hicieron valoraciones y el Comité Técnico Asesor lo consideró -por unanimidad- conveniente y viable, y finalmente hubo consideraciones por las cuales se desechó.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Mencionó que estaba claro que, las intervenciones se han referido a que el Informe incluya un apartado más amplio, respecto de las valoraciones que se hicieron en el COTAPREP.

Instruyó al encargado de la UTSI, para que el Informe se complementara con los elementos que han sido señalados por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, así como por el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Solicitó que en la adición que haría del Informe final de la captura automatizada, se considere también el análisis que hicieron el Doctor Gabriel Sánchez y la Doctora Patricia Rayón, destacando que mandaron documentos específicos sobre el análisis de resultados de los sistemas automáticos de captura.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Comentó que el Informe también debe incluir “...por qué no se continuó con el programa porque en la nota que nos dijeron, cuando se le solicita a la escuela para que se hagan los acuerdos, la Dirección no sabía de este programa, entonces, yo creo que eso es importante que se quede ahí y que esa fue una de las razones por las que no se hizo el programa.”

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Resaltó que la idea era que el documento sea un Informe integral en donde se incluya todo lo planteado, para que ofrezca elementos para una valoración futura, respecto de un ejercicio como ese.

Solicitó al Lic. Juan Manuel Vázquez Barajas dar respuesta a la pregunta planteada por la Consejera Electoral Carla Humphrey, en su intervención.

Mtro. Juan Manuel Vázquez, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica: Explicó que la Sala Superior recibió y acordó enviar el Informe al expediente, ordenando el archivo del mismo (el Magistrado instructor fue Felipe de la Mata), destacando que no instruyó algún otro efecto o alguna otra circunstancia respecto a un requerimiento adicional al INE o algún requerimiento al propio Gobierno de Veracruz.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Recordó que también estaba pendiente el análisis de las líneas jurídicas que solicitó la Consejera Electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Preciso que se refería a cuál fue el tratamiento que le había dado la Sala, así como las rutas jurídicas, porque incluso se había planteado que se podría presentar un juicio electoral y consultó ¿cuál es el estatus de esa otra ruta?

Mtro. Juan Manuel Vázquez, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica: Realizó los siguientes comentarios:

- En cuanto a la posibilidad de presentar un juicio electoral, mencionó que en la Mesa de Consejeros (hace dos mesas), había entendido que se presentaba el Informe y se esperaría el tema del juicio electoral para después de la elección.
- De considerarse que se debe que trabajar alguna propuesta, estaría atento al acuerdo para elaborar el juicio electoral.
- Actualmente, no está elaborado un juicio como tal, se estaría a la espera de la instrucción correspondiente.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Manifestó que la llamaba la atención la respuesta porque no recordaba que se hubiera acordado que el juicio electoral fuera solicitado para después del Proceso Electoral.

Afirmó: “Claramente no tiene ningún caso, le tenemos que informar a la Sala que no pudimos cumplir con su sentencia, pero si estamos viendo cómo detonamos las rutas jurídicas para garantizarles el ejercicio de un derecho humano, no tiene ningún caso esperar hasta después del proceso electoral.”

Reiteró no haber escuchado esa instrucción de que se esperara hasta después del Proceso Electoral y por esa razón se ha estado presionando desde el mes de marzo; consultando cuáles eran las otras rutas jurídicas que el Instituto iba a implementar, para garantizarles a las personas en ese Estado, que pudieran votar.

Señaló que no había sentido en hacerlo después del Proceso Electoral y recordó que -la semana pasada- ésa era una de las propuestas que estaba en el propio Informe (en el punto 8 del orden del día), donde se establecía la posibilidad de presentar un juicio; resaltando que ya habían pasado varios días después, sin haber elaborado ese documento y sin estar en posibilidad de presentarlo; concluyendo “...ya urgía que se presentara ya esta semana lo antes posible.”

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera: Coincidió en que sí se acordó que se valorara la presentación de un juicio electoral y la conclusión tendría que ser, si la Dirección Jurídica lo considera viable y conveniente, ya lo tendría que estar presentando y el caso contrario, sería que considerara que no es viable o conveniente; destacando que no sería muy útil que su presentación fuera para después de las elecciones.

Consideró conveniente que en una siguiente reunión de las Comisiones Unidas se presentarán las respuestas que la UTSI dará o habrá dado a las solicitudes de información presentadas por

escrito por el COTAPREP, el día de ayer, sobre la definición precisa de flujo y cuántos flujos están en juego en este programa.

Comentó que quedaban pocos días para la Jornada Electoral y ese programa debería marchar a la perfección, recordando que los simulacros del domingo 5 dieron buenas señales, pero al mismo tiempo indicaron dónde era necesario ajustar, reforzar, complementar, afinar y corregir.

Subrayó que, en adelante, los informes deberían que ser continuos y concretamente sobre estas solicitudes de información que por escrito hizo el COTAPREP a la UTSI, resaltando que será muy útil dar cuenta a la Comisión, aunque sea en forma resumida.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Consultó si había algún otro comentario sobre ese punto y, al no haber respuesta, agradeció su presentación e instruyó al Secretario Técnico adicionar los nuevos acuerdos que se tomaron y dio por recibido el documento.

Punto tres. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la integración de suplencias en los Consejos Distritales durante el desarrollo de la sesión extraordinaria previa al cómputo y la sesión especial de cómputo distrital para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Mtro. Miguel Patiño: Señaló que era necesario contar con un mecanismo de actuación que garantice la debida integración de los Consejos Distritales, así como los mecanismos para permitir la continuidad de operaciones ante la ausencia de alguna de las personas que los conforman, así como el funcionariado del Instituto que coordina el desarrollo de los procedimientos sustantivos durante esta etapa del Proceso Electoral.

Resaltó que los Lineamientos contenían una propuesta para habilitar al funcionariado que releve a Consejerías e integrantes de las Juntas Distritales Ejecutivas, en caso de que se presente algún evento de fuerza mayor que impida su participación durante los cómputos distritales, así como en el supuesto de un escenario extremo durante su desarrollo, con el propósito de permitir el descanso de quienes han participado en las actividades de cotejo de actas y recuento de votos de forma ininterrumpida, garantizando su conclusión dentro de los plazos legales.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Comentó una observación de forma que hizo llegar para el caso de ausencia temporal por enfermedad, la cual se podrá acreditar con documentos expedidos en lugar de **por autoridades de salud**, como decía originalmente, por **servicios de salud públicos**; sin embargo, le agregaron “servicios de salud públicos o privados”; resaltando que, agregar “privados” no fue parte de su observación por dos razones:

- Primero, porque pensó que se refería únicamente a autoridades o servicios de salud públicos.

- Segundo, porque cuando se presente esa constancia de enfermedad, aplica una especie de ausencia y se le va a pagar -de todas maneras- su dieta completa a esas personas; razón por la cual, la constancia idónea debería ser una expedida por un servicio de salud público.

Precisó que su observación únicamente consideraba a los servicios de salud públicos y no privados, como se agregó en la observación; sin embargo, solicitó conocer si la consideración del área era distinta.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera: Expresó una observación sobre la secuencia de llamados a suplentes de Consejería en caso de ausencia definitiva, de alguno de los integrantes de un Consejo, para participar en las sesiones de cómputo y en los grupos de trabajo, donde resaltó:

- En caso de quedar vacante la fórmula, se llamará al suplente de la fórmula consecutiva, siempre y cuando sea del mismo género de la vacante.
- En caso de que no se pueda designar a nadie de ese Consejo, con esta condición, designar a un consejero suplente de otro Consejo Distrital de la misma entidad y del mismo género (se debe recurrir a consejos distritales geográficamente cercanos).

Opinó que era correcto el criterio de hacer suplencias del mismo género, porque era una manera de conservar la paridad. *“Sin embargo, si hay por lo menos dos, como se puede observar aquí, dos intentos de suplencia con el mismo género y sigue faltando por ausencia completa hasta de suplente, me parece que en un tercer nivel o tercer intento, pues ya se debería echar mano del suplente que haya disponible y en todo caso, pues obviamente de preferencia del mismo género, pero no me parece muy probable este escenario, pero tampoco me parece imposible.”*

Representante de Partido de Morena: Expuso algunos cuestionamientos y pidió una orientación o respuesta a los mismos:

- Los Lineamientos aprobados en 2020-2021 contemplaban la emisión de una convocatoria para designación de Consejerías Electorales Suplentes, en caso de que hubiera vacantes; sin embargo, en estos Lineamientos no se observa esa convocatoria.
- En los Lineamientos se contempla la posibilidad de: *“Se podrá designar a un Consejero suplente que forme parte de un Consejo Distrital distinto entre el Estado al que tenga la vacante, para su ocupación, siempre y cuando no se ponga en riesgo la integración de considerar lo respectivo. En este caso deberá respetarse que se trata de una persona del mismo género que ocupó la Consejería Propietaria y solo en caso de no ser suplente del mismo género la vacante se cubrirá con alguien distinto”.*
- Para su Representación no quedaba claro cómo se está pensando ese procedimiento: Existe la hipótesis de ausencia y existe la duda de si habrá un llamado a sesión de Consejo Local o sólo una reunión de los Consejeros; si se llevará a cabo un análisis de tomar a los

Consejeros Suplentes de los Consejos Distritales más cercanos a donde se presente la ausencia; motivo por cual pidió se diera más claridad al respecto.

- En los Lineamientos de 2021 había una serie de cintillos de color rosa, que en esta versión no se incluyeron, como el caso del cintillo que decía: *“La designación temporal de las y los consejeros suplentes es una medida de carácter extraordinario, por lo que no deberá considerarse como un mecanismo para llevar a cabo la rotación o relevo de personas propietarias de una fórmula”*.
- Opinó que esta leyenda era importante, resaltando que los Lineamientos eran para medidas extraordinarias, no para aplicarse en una situación común y por eso la importancia de se tenga consciencia sobre cuál es la naturaleza misma de los Lineamientos.
- En la página 9, segundo párrafo, la fecha era incorrecta, 3 de junio de **2022** y solicitó se hiciera la corrección de forma.- 2024.

Mtro. Miguel Patiño: Atendió las dudas y comentarios de la siguiente manera.

- Sobre el tema comentado por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, explicó que se incluyó la leyenda de “servicios de salud públicos o privados”, para atender casos extraordinarios de Consejerías que, por urgencia, se deban atender en instituciones de salud privadas.
- Respecto del comentario del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, en el inciso c) del 3.1.1 se señala que, en caso de que no se cuente con suplentes del mismo género se cubrirá con alguien de género distinto.
- En el caso de los comentarios de Morena, se haría la corrección de forma solicitada y en relación con las vacantes que se van generando de Consejerías Distritales y que en el Lineamiento del 2021 se tenía contemplado, ahora en el Lineamiento para debida integración de los Consejos Distritales, se estableció que éstos llevarían a cabo las convocatorias que garanticen la integración de los Consejos Distritales, toda vez que ya estaba normado en ese Lineamiento.

Representante de Partido de Morena: Expresó que, derivado de problemas de audio, no se escuchó correctamente la última respuesta a los cuestionamientos de los cintillos.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Solicitó al Secretario Técnico repetir la respuesta.

Mtro. Miguel Patiño: Reiteró que podría integrarse esa precisión, destacando que se trataba de un tema de carácter extraordinario, un procedimiento que puede servir para una rotación establecida como parte de una lógica de trabajo.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Consultó si había más participaciones y, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos para la integración de suplencias en los Consejos Distritales, durante el desarrollo de la sesión extraordinaria previa al cómputo y la sesión especial de cómputo distrital, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto cuatro: Síntesis de los Acuerdos tomados en la sesión.

Mtro. Miguel Patiño: Realizó una síntesis de los compromisos adoptados por la Comisión, durante esa sesión:

- En relación con el voto en prisión preventiva, la Dirección Jurídica mencionó que se tuvo un acuerdo en la Sala Superior con respecto a la presentación del Informe.
- En relación con el PREP se acordó informar respecto al acceso a la información para los asesores del COTAPREP.
- Con relación al Informe final de la captura automatizada del PREP, se estableció que se añadirá un apartado, en donde deben señalarse las consideraciones expresadas por los integrantes del COTAPREP, para determinar si era procedente la utilización de la captura automatizada.
- Se agregaría el análisis de los sistemas automáticos de captura y el por qué no se continúa con el programa, así como el Informe del COTAPREP que se adicionará con las observaciones expuestas por las y los consejeros integrantes del Comité para obtener un Informe integral.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Manifestó que se seguía sin tomar como acuerdo el tema de Veracruz.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Consultó a la Consejera Electoral Carla Humphrey, en qué sentido sería la propuesta.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Recordó que el asunto de las rutas jurídicas que se van a seguir para el tema de VPPP, se había solicitado desde marzo y, a esa fecha, no ha sido planteado el tema y continua, sin que haya ninguna acción realizada; resaltando apenas la semana pasada se entregó el Informe a la Sala Superior y el juicio electoral no se ha presentado.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Le consultó: “¿La propuesta sería que se nos presentara una propuesta de alternativas? ¿En ese sentido podría quedar el acuerdo?”

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Recordó que esas acciones eran las que había presentado el área; por lo tanto, únicamente se debe dar seguimiento, como el tema de la presentación del juicio.

Consejera Electoral, Norma De La Cruz: Destacó que, hasta ese momento no se habían puesto en la mesa las opciones jurídicas y que, antes de decir si ese es el único camino a seguir, se tendrían que conocer todas, para que se puedan tomar las decisiones en conjunto y se pueda actuar.

Reflexionó acerca de que, sí sería un compromiso, que se muestren los riesgos que puede haber y cuáles son los tiempos, y solicitó que, dada la urgencia, que se presente lo antes posible.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera: Manifestó estar de acuerdo con la Consejera Electoral Norma De La Cruz y solicitó que las opciones se presenten en la CCOE, resaltando que esa petición tenía más de un mes de haberse hecho; es decir, que no se ha cumplido ese compromiso.

Consejera Electoral, Carla Humphrey: Recordó que en el punto octavo de la sesión anterior se hablaba ya concretamente de un juicio electoral y resaltó que únicamente se mencionan las opciones y las sesiones transcurren sin que haya un seguimiento a lo que ya se había propuesto.

Destacó la necesidad de saber, concretamente, cuál será el seguimiento que deba darse y recordó que la Dirección Jurídica había propuesto interponer un incidente de incumplimiento de sentencia, consultando: “¿cuál es el seguimiento?, ¿cuándo se va a presentar o qué va a pasar”

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Sugirió generar un acuerdo de la CCOE, para convocar a una reunión de trabajo inmediata con la Dirección Jurídica y con los equipos jurídicos de las Consejerías, para determinar acciones concretas a seguir.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Ravel: Manifestó sumarse a tener una reunión de trabajo en lo inmediato, resaltando que esa petición la había hecho la Consejera Electoral Carla Humphrey (hacia mucho tiempo), para que se explorara cuáles podrían ser las vías jurídicas que podrían activarse para poder atender la situación que aconteció en Veracruz.

Recordó que, en una sesión de la CCOE, el Encargado de la Dirección Jurídica, había dicho que no se podía plantear un incumplimiento de sentencia, porque la sentencia original, decía expresamente que estaba supeditado a que existan las condiciones de seguridad en los centros penitenciarios, para poder implementar el Voto de las Personas en Prisión Preventiva.

Concluyó manifestando que lo que se pretende es recabar esa historia y análisis que hizo la Dirección Jurídica y opinó que lo pertinente era tener esa reunión de trabajo, para que se puedan plantear todos los escenarios, para determinar qué se puede hacer.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Instruyó al secretario Técnico tomar como acuerdo, sostener una reunión de trabajo a la brevedad, con la Dirección Jurídica, para explorar las distintas rutas de acción, para ver cuáles son las que se pueden implementar en lo inmediato y

solicitó al Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica, que a la brevedad notifique de esa reunión.

Al no haber más observaciones sobre el punto de la síntesis de los Acuerdos tomados en la sesión, lo dio por presentado y señaló que no había más asuntos que tratar, razón por la que, siendo las 13 horas con 15 minutos del 8 de mayo de 2024, dio por concluida la sesión y agradeció a todas y todos por su asistencia.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Norma Irene De La Cruz Magaña

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 8 de mayo de 2024.